

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0166/08

VISTO:

El estado en que se encuentra las banquetas de la Ruta Nacional 3 en cercanías al acceso de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que se hace dificultoso el acceso y egreso a la localidad, debido al mal estado del sector antes citado.

Que deben procurarse todos los mecanismos necesarios a efectos de facilitar el tránsito y evitar, de esa manera, eventuales accidentes de tránsito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Concesionario de la Ruta
===== Nacional N° 3, Empresa Rutas al Sur, realice los trabajos necesarios para
reacondicionar las banquetas de la Ruta en el acceso a la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2008.-